

Ya se encuentra disponible el

Bono Aporte 2023

Lo podrás obtener de manera física en nuestras instalaciones y participar por GRANDES PREMIOS.

Para mayor información puedes comunicarte a las líneas de atención:



3219132091

3219132102

Muy pronto

estarán habilitados los números virtuales en esta plataforma

¡Estamos trabajando para mejorar su experiencia!



*Este es
mi Club*

Bono Aporte 2023



El adquiriente o comprador del Bono Aporte 2023 del Centro de Recreación de Suboficiales de Cartagena – “Club Naval de Suboficiales” (CRESU), declara conocer y aceptar en forma íntegra las siguientes condiciones:

1. Modalidades de Adquisición del BONO APORTE 2023 CRESU: Los números de lo(s) bono(s) estarán disponibles a partir del 1 de abril de 2023 hasta el 15 de diciembre de 2023, teniendo dos (2) modalidades para su adquisición: Modalidad Virtual y Modalidad Física.
2. Procedimiento para adquirir el BONO APORTE 2023 CRESU en la modalidad Virtual (Este proceso aplicará al personal de Usuarios del CRESU, Militar Activo ARC, Personal CREMIL, Personal Civil ARC y Particulares): Ingresar a la página Oficial del CRESU - www.suboficialesarc.mil.co, dar click en el recuadro “Registre sus números” (Tener en cuenta link video - Instructivo de registro), abrir la sesión con su Usuario y Clave (En caso de no ser Usuario CRESU debe registrarse en el aplicativo), actualizar datos y cambiar contraseña, proceder a registrar sus números para sorteos y completar la adquisición del Bono Aporte (Ver numeral 5 Forma de Pago del Bono Aporte); una vez culminado el registro de sus datos, el sistema le reportará al correo proporcionado por parte del adquiriente o comprador el siguiente mensaje: “esta solicitud será validada por Oficina de Cartera CRESU”. Deberá esperar la validación de su disponibilidad de descuento a través de nómina DINOM y/o CREMIL correspondiente que realizará la dependencia de Cartera CRESU (si haya sido requerido para descuento por nómina), el cual generará un código de compra que proporcionará los números de su(s) bono(s) aportes adquiridos(s). Lo anterior, será informado mediante un nuevo correo electrónico con el fin de quedar inscritos sus números. Previa coordinación CRESU con comprador se remitirá de manera física el BONO APORTE 2023 adquirido.
3. Procedimiento para adquirir el BONO APORTE 2023 en la modalidad Física: Puede ser adquirido en forma física el Bono Aporte, en las instalaciones del CRESU y/o en las diferentes guarniciones de la Armada Nacional que se dispongan, diligenciando todos los campos requeridos con letra legible y respectiva huella en el desprendible del presente documento.
4. Valor del BONO APORTE 2023: Se dispondrá de un (1) paquete correspondiente al Bono Aporte 2023, que ju

Bono Aporte 2023



5. Forma de Pago del BONO APORTE 2023: La forma de pago del Bono Aporte 2023 se podrá realizar en efectivo, mediante uso de todo tipo de tarjetas (Visa, MasterCard, Americana Express, etc.) Débito o Crédito, y por transferencia/consignación. De forma presencial podrá realizarse el pago en la Tesorería del CRESU. Mediante transferencia/consignación a la Cuenta de Ahorros del Banco Davivienda No.057900012113 – Club Naval de Suboficiales. Se requiere en cualquier forma de pago, enviar copia del soporte de pago y desprendible del Bono Aporte adquirido a los correos cartera@suboficialesarc.mil.co; tesoreria@suboficialesarc.mil.co. Es obligatorio para participar que el desprendible del Bono Aporte 2023 sea debidamente firmado y diligenciado por el adquiriente o comprador y sea entregado al área de Cartera CRESU (Esto aplica a la modalidad física de adquisición del Bono Aporte), de lo contrario no será tenido en cuenta para el sorteo correspondiente. El personal particular que adquiera el Bono Aporte deberá realizar el pago en efectivo o por transferencia/consignación enviando copia del respectivo soporte a los correos anteriormente relacionados.

6. Financiación del BONO APORTE 2023: El titular del Bono Aporte 2023 que ha solicitado su financiación, se aplicará un descuento por nómina hasta un máximo de 5 cuotas (Este proceso solo aplicará al personal de Usuarios CRESU, Militar Activo ARC y personal CREMIL, Personal Civil ARC que pueden tener descuentos a través de DINOM o CREMIL, y el anterior personal estarán en la obligación de verificar que la cuota mensual haya sido descontada de sus haberes una vez esto se esté aplicando). En caso de que no ocurra la aprobación de descuentos a través de DINOM o CREMIL, deberá hacer el pago en nuestras oficinas en efectivo o efectuar transferencia/consignación correspondiente, con el fin de asignar el Bono Aporte. Si el valor del Bono Aporte 2023, NO ha sido cancelado en las cuotas pactadas por imposibilidad de descuento de nómina ARC o CREMIL, los números escogidos no seguirán participando hasta realizar el desembolso correspondiente.

7. Reversión del BONO APORTE 2023: En ningún caso habrá reversión del Bono Aporte, una vez adquirido e inscrito(s) su(s) número(s), no se aceptará su cambio, no se reintegrará su valor, ni se suspenderá el descuento por nómina en caso de haber sido financiado.

8. Plan de premios del BONO APORTE 2023: Se encontrará publicado en la página web del CRESU www.suboficialesarc.mil.co, la descripción de las fechas programadas y Plan de Premios correspondientes al Bono Aporte 2023 o en las imágenes del Bono Aporte que se entrega en Físico una vez adquirido.

Bono Aporte 2023



9. Números del BONO APORTE 2023 habilitados para los sorteos: Para cada sorteo se habilitará en la modalidad virtual o física hasta las 06:00 P.M del día correspondiente. Posterior a esta hora la página o aplicativo web será bloqueada para no acceder a la compra del Bono Aporte en la modalidad virtual y de manera física se suspenderá la venta. Se tendrá en cuenta los números confirmados y validados a través de la oficina Cartera CRESU elaborando Acta de números participantes, siendo enviado este reporte de los números para el sorteo al Consejo Asesor Regional y a los señores JTC y SMC de cada guarnición de la ARC, para efectos de transparencia y legalidad. De igual manera, para conocimiento de todo el personal será publicado en la página web del CRESU www.suboficialesarc.mil.co, sección LISTADO DE NÚMEROS PARTICIPANTES, los números validados para el sorteo programado.

10. Desarrollo de los sorteos del Plan de Premios del BONO APORTE 2023: Las cuatro (4) cifras del Premio Mayor de la Lotería de Medellín (Sorteo que se realiza a las 23:00 horas), será el número ganador. El número asignado y adquirido del Bono Aporte 2023 jugará en todos los sorteos, inherente a las veces que gane. Los sorteos acuerdo Plan de Premios del Bono Aporte se harán acuerdo fecha programada, comprendido en el período del 21 de abril hasta el 15 de diciembre de 2023. Los artículos relacionados que se ofrecen en el plan de premios del Bono Aporte, con excepción del Premio Mayor, jugarán únicamente el día y fecha programado y solo serán ganadores de los premios los números que se encuentran inscritos y validados a la fecha del sorteo. Con el sorteo del día viernes 15 de diciembre de 2023 (Sorteo Premio Mayor Apartamento hasta por \$170.000.000) del Premio Mayor de la Lotería de Medellín (Sorteo que se realiza a las 23:00 horas), en caso de no haber un ganador el día del sorteo, se seguirá jugando semanalmente con el sorteo siguiente de la Lotería en mención, hasta que quede en manos de un feliz ganador.

11. Elección del premio del BONO APORTE 2023: El feliz ganador de cada premio del Bono Aporte, podrá escoger entre el artículo sorteado o el valor del mismo en efectivo. Se requiere informar a los correos cartera@suboficialesarc.mil.co, tesoreria@suboficialesarc.mil.co para la escogencia de reclamo del premio.

Bono Aporte 2023



12. Entrega de premios: Los premios se entregarán treinta (30) días calendarios después del sorteo efectuado hasta un máximo de sesenta (60) días calendarios.

13. Caducidad del Premio del BONO APORTE 2023: Si el ganador no hace efectivo su derecho a reclamar su premio dentro del plazo de entrega de premios, caducará el derecho al premio, quedando sin validez.

14. Documentos para la reclamación del premio del BONO APORTE 2023: El ganador de cada premio podrá reclamar el premio del Bono Aporte 2023 en las instalaciones del CRESU, presentando o enviando los siguientes documentos: captura del número adquirido en la modalidad virtual o copia del desprendible en la modalidad física y fotocopia de la cédula de ciudadanía. Para reclamar el valor en efectivo del premio estipulado en el sorteo, deberá anexar certificación de la cuenta bancaria activa a nombre del ganador a la cual desea que se le consigne el dinero, para este caso solo serán válidos los documentos enviados desde el correo registrado en la inscripción del Bono Aporte 2023 al correo cartera@suboficialesarc.mil.co, tesoreria@suboficialesarc.mil.co.

15. Las imágenes en el BONO APORTE 2023 se tomaron de manera informativa e ilustrativa, las cuales no representan la fiel imagen de los premios a entregar.

16. Pérdida del soporte físico del Bono Aporte 2023: En caso de pérdida del desprendible físico del Bono Aporte, deberá presentar la denuncia correspondiente ante las autoridades competentes. Procederá a enviar a los correos cartera@suboficialesarc.mil.co, tesoreria@suboficialesarc.mil.co copia de la denuncia o acercarse a las instalaciones de la oficina Cartera CRESU y suministrar el presente soporte. Los números del Bono Aporte original adquirido podrán ser solicitados en la oficina Cartera CRESU

Bono Aporte 2023



CLUB NAVAL DE SUBOFICIALES

17. Notificaciones: Los adquirentes o compradores del Bono Aporte 2023, que tengan la calidad de personal de Usuarios CRESU, Militar Activo ARC, Personal CREMIL, Personal Civil ARC y particulares, al momento de adquirir el bono deberán informar el correo y número de contacto telefónico al cual pueden ser notificados. El CRESU no se hace responsable si el correo o número de contacto telefónico proporcionado por el adquirente se encuentra inhabilitado.

18. Información: Cualquier información sobre los sorteos del Bono Aporte 2023, podrá comunicarse con la oficina Cartera CRESU a los teléfonos: 3219132091 – 3219132102, o escribiendo a la dirección electrónica cartera@suboficialesarc.mil.co, tesoreria@suboficialesarc.mil.co o consultando a través de nuestra página web www.suboficialesarc.mil.co, link “Bono Aporte 2023”.

19. Retenciones Legales: Los premios sorteados del Bono Aporte 2023, se entregarán de acuerdo al valor estipulado en el Plan de Premios. El CRESU no se hace responsable de las retenciones legales correspondientes que puedan generar por los ingresos recibidos de cada premio del Bono Aporte 2023.

20. Gastos adicionales para la entrega de premios: El Centro de Recreación de Suboficiales de Cartagena – “Club Naval de Suboficiales” (CRESU), no se hará cargo de los gastos adicionales que se requieran para la formalización, legalización o inscripción de la titularidad de los premios ofrecidos a favor o en nombre de los ganadores (matrículas de vehículos, impuesto de timbre, seguros, etc.); todos estos gastos serán asumidos por el ganador de cada premio del Bono Aporte 2023.